

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 21

ACTA 011-2026

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día martes diez de febrero del año dos mil veintiséis, está presente a través de la plataforma virtual Teams la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez,

Secretaria. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y**

DIRECTORAS: Al ser las seis horas con dos minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las seis horas con tres minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Al ser las seis horas con cinco minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora. Al ser las seis horas con once minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las seis horas con once minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro, Vicepresidenta . Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

El director Salvador Padilla Villanueva no participa de la sesión.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas con cinco minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta Directiva; está también doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria, buenos días.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente, confirmo que estamos grabando la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; también para don Alexander Mejías.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y para doña Marilyn Solano Chinchilla.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, presente.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 21

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en cuanto al orden del día, vamos a estar autorizando la participación de las siguientes personas que también saludamos cálidamente, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente (General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, (Asesor Jurídico).....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 3.-	AUDI-ADV-003-2026_ADVERTENCIA INCOMPATIBILIDAD LEGAL. Participantes: Celina Madrigal, José Luis Rodríguez (Asesor Jurídico Auditoría Interna). (10 min. presentación y 15 min. discusión).
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME DE AVANCE SOBRE REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA PROYECTOS. Participante: Rocío Céspedes. (10 min. presentación y 10 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 21

	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Comenta don Lizandro Brenes: realmente por el quórum que tenemos ahorita, en este momento creo que conviene alterar el orden de los puntos, de nuevo, para ver lo de Proyectos primero y luego lo de la Auditoría Interna, porque en lo de la Auditoría Interna yo le pediría a don Alexander (Mejías) que se tiene que inhibir y se rompería el quórum, entonces por un tema de eficiencia, a ver, yo sé que con esto no lo hemos logrado, pero por lo menos de la Presidencia no ha sido, porque la Auditoría Interna nos mandó a señalar que esto teníamos que verlo en un plazo determinado, lo hemos agendado ya dos veces, y bueno, es por la conformación de la Junta Directiva del quórum como tal, verdad, quería aclarar eso y que quede en actas. Entonces si les parece más bien primero vemos lo de Proyectos y luego lo de la Auditoría Interna, esperando que tengamos quórum, si le parece también a doña Celina (Madrigal), y espero que me comprenda.....

Señala doña Celina Madrigal: de acuerdo don Lizandro (Brenes), es comprensible.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal); con esa alteración del orden del día, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cuatro votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo, Sabater Castro y el director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día con la modificación propuesta por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 011-2026, y los participantes convocados a esta sesión, quedando de la siguiente manera:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 21

		<i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	INFORME DE AVANCE SOBRE REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA PROYECTOS. <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(10 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
CAPITULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 4.-	AUDI-ADV-003-2026_ADVERTENCIA INCOMPATIBILIDAD LEGAL. <i>Participantes: Celina Madrigal, José Luis Rodríguez (Asesor Jurídico Auditoría Interna).</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- INFORME DE AVANCE SOBRE REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA PROYECTOS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-121-2026, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-032-2026, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe Departamento Contabilidad.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos la palabra a doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Brenes: buenos días, gusto en saludables nuevamente. Don Edwin (Aguilar) me va a apoyar importantemente en la presentación; le voy a pedir a doña Georgina (Castillo) si nos puede ayudar; hicimos una copia ahí de algunos temas de los oficios para poner en contexto a la Junta Directiva de esta solicitud. Bueno, quizás aquí uno de los temas importantes, y ha sido conocimiento de este órgano colegiado, ha sido el rezago que ha tenido JASEC por diferentes razones, en materia de generación eléctrica, que hoy nos hace tener que adquirir cerca del 75% - 80% de la energía que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 21

distribuimos con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), dado que por más de quince años no se desarrolló ningún proyecto y el que se estaba desarrollando en algún momento, que es este que vamos a ver Torito II, por una suspensión gubernamental desde el 2017-2018 no siguió avanzando, no obstante, el mismo tenía importantes recursos ya invertidos, y por lo tanto se ha seguido y se ha incluido dentro del portafolio de proyectos, y por ende, dentro del plan de expansión de Generación, que reitero, tiene como objetivo poco a poco trasladar la dependencia al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y tener una generación propia a través de diferentes medios o gama de generación y en este caso pues es la hidroeléctrica.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: el objetivo de este oficio que nos lo trabajaron los compañeros del Área Financiera, es el de someter a consideración de esta Junta Directiva la gestión necesaria para dar seguimiento a la consulta realizada que oportunamente informamos, que se hizo a la Autoridad Reguladora (de los Servicios Públicos), específicamente en lo relacionado al modelo de estructuración financiera regulatoria del Proyecto Torito II, planteado bajo la figura de una alianza empresarial.....

AVANCES TORITO 2

Objetivo

Someter a consideración de la Junta Directiva de JASEC la gestión necesaria para dar seguimiento a la consulta realizada ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), específicamente en lo relacionado con el modelo de estructuración regulatoria y financiera del Proyecto Hidroeléctrico Torito II (PH Torito II), planteado bajo la figura de alianza empresarial.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: entre alguno de los temas.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón doña Rocío (Céspedes), la interrumpo para darle la bienvenida a las dos compañeras, doña Rosario (Espinoza) y doña Anelena (Sabater).....

Saluda doña Anelena Sabater: hola, buenos días, presente, gracias.....

Saluda doña Rosario Espinoza: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: continúe doña Rocío (Céspedes).....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 21

Explica doña Rocío Céspedes: se busca contar con el respaldo expreso, en primer lugar, para impulsar ante los órganos competentes de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) la atención prioritaria de la consulta presentada mediante el oficio N°GG-591-2025 sobre el modelo de estructuración para el Proyecto Hidroeléctrico Torito II, según OT-012-2015; también asegurar que la eventual incorporación de la generación de Torito II al sistema de generación se sustenta en criterios regulatorios claros, que no trasladen sobrecostos al usuario final y mantengan el costo promedio del kWh en un nivel igual o inferior a la tasa T-SD del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y luego brindar una certeza técnica, regulatoria y financiera para la toma de decisiones de la inversión respecto al proyecto, en apego a la normativa tarifaria vigente y al marco legal aplicable a las alianzas empresariales.....

Se busca contar con el respaldo expreso para:

- *Impulsar, ante los órganos competentes de ARESEP, la atención prioritaria de la consulta presentada mediante oficio GG-591-2025 “Modelo de Estructuración PH Torito II”, referencia OT-012-2015.....*
- *Asegurar que la eventual incorporación de la generación de PH Torito II al sistema de generación de JASEC se sustente en criterios regulatorios claros, que no trasladen sobrecostos al usuario final y mantengan el costo promedio del kWh en un nivel igual o inferior a la tarifa T-SD del ICE.....*
- *Brindar certeza técnica, regulatoria y financiera para la toma de decisiones de inversión respecto al proyecto, en apego a la normativa tarifaria vigente y al marco legal aplicable a las alianzas empresariales.....*

Hace ver doña Rocío Céspedes: dentro de los pasos que hemos realizado hay cinco etapas o procesos de sensibilización de esta propuesta en ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), la primera fue una presentación virtual del modelo de estructuración que se realizó el 24 de julio del 2025, el contexto técnico legal y financiero del proyecto fue lo que se expuso en su momento, se les expuso sobre los aportes previstos de JASEC que serían terrenos, concesiones, estudios, obras de interconexión y del socio privado; también en esa oportunidad se les habló sobre los escenarios de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 21

modelación tarifaria tomando como referencia las metodologías de generación y distribución que han sido aprobadas por diferentes resoluciones del órgano regulador, así como la comparación del costo promedio del KWh frente a la tarifa T-SD del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). En esta etapa la Intendencia de Energía tomó nota de la propuesta y formuló observaciones y consultas técnicas que sirvieron de insumo para el ajuste o consolidación del documento remitido posteriormente a esta Gerencia.....

Sensibilización de la propuesta ante la ARESEP

a. Presentación virtual del modelo de estructuración – 24 de julio de 2025

El contexto técnico, legal y financiero del proyecto:

- *Los aportes previstos de JASEC (terrenos, concesiones, estudios, obra de interconexión) y del socio privado.....*
- *Los escenarios de modelación tarifaria, tomando como referencia las metodologías de generación y distribución aprobadas mediante resoluciones RJD-141-2015 y RJD-139-2015, así como la comparación del costo promedio del kWh frente a la tarifa T-SD del ICE.....*
- *En esta etapa, la Intendencia de Energía tomó nota de la propuesta y formuló observaciones y consultas técnicas que sirvieron de insumo para el ajuste y consolidación del documento remitido posteriormente por la Gerencia General.....*

Comenta doña Rocío Céspedes: la segunda actividad fue una remisión formal de la consulta a través del oficio N°GG-591-2025, del 5 de agosto del 2025; en este documento se presenta de forma integrada aspectos tales como los antecedentes técnicos, ambientales, legales y financieros del proyecto; la propuesta de desarrollar el Proyecto Torito II mediante una alianza empresarial, conforme a la Ley General de Contratación y su Reglamento y el Reglamento Interno de Alianzas Empresariales, aprobado oportunamente por esta Junta. También los criterios contables, financieros y tarifarios considerados, incluyendo el tratamiento por la operación de la NIIF 11, y la petitoria principal del oficio consistió en que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) indicara si para el trámite de reconocimiento tarifario del proyecto bajo esa figura de alianza empresarial se requería la presentación de algún requisito adicional, y en dado caso, cuáles serían esos requisitos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 21

b. Remisión formal de la consulta – Oficio GG-591-2025, 05 de agosto de 2025

En dicho documento se presenta de forma integrada:

- Los antecedentes técnicos, ambientales, legales y financieros del proyecto.....
- La propuesta de desarrollar PH Torito II mediante una alianza empresarial, conforme a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y al Reglamento interno de alianzas empresariales aprobado por la Junta Directiva de JASEC.....
- Los criterios contables, financieros y tarifarios considerados, incluyendo el tratamiento como operación conjunta según NIIF 11 y el reconocimiento de los aportes de JASEC como derechos de uso y activos intangibles.....
- La petitoria principal del oficio consistió en que ARESEP indicara si, para el trámite del reconocimiento tarifario del proyecto bajo la figura de alianza empresarial, se requería la presentación de requisitos adicionales y, en su caso, cuáles serían estos.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: también tuvimos una reunión presencial de seguimiento el 23 de octubre del 2025, en donde fueron básicamente tres temas o tres aspectos los abordados: profundizar los elementos del modelo de alianza, la distribución de riesgos, la estructura de aportes y el esquema de financiamiento a cargo de un socio privado; el clarificar las dudas sobre el tratamiento regulatorio de los ingresos y costos asociados al Proyecto Torito II, en especial su incorporación al sistema de generación JASEC sin trasladar sobrecostos al usuario, y finalmente alinear expectativas sobre la información adicional requerida por ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) para continuar con el análisis de la consulta.....

c. Reunión presencial de seguimiento – 23 de octubre de 2025

- Profundizar en los elementos del modelo de alianza, la distribución de riesgos, la estructura de aportes y el esquema de financiamiento a cargo del socio privado.....
- Clarificar dudas sobre el tratamiento regulatorio de los ingresos y costos asociados a PH Torito II, en especial su incorporación al sistema de generación de JASEC sin trasladar sobrecostos al usuario final ...
- Alinear expectativas sobre la información adicional requerida por ARESEP para continuar el análisis de la consulta.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 21

Comenta doña Rocío Céspedes: también tuvimos la remisión de información complementaria, luego de esa sesión del 23 de octubre, y atendiendo las observaciones que los diferentes representantes de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos hicieron. En esa cita estuvo el Intendente de Energía y representantes de la Intendencia encargados, o que revisan estudios tarifarios, y se aportaron ampliaciones del análisis tarifario, incorporando escenarios de impacto en compras de energía y CVG (Costo Variable de Generación), demostrando que con la entrada en operación de Torito II se podrían reducir aproximadamente en un 60% las compras de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). También detalles adicionales de los estudios de factibilidad y de la actualización en la ejecución, incluyendo aspectos de modelación hidráulica, escenarios de potencia instalada y revisión del modelo, y esta información también permitió robustecer, pues, el expediente para que el personal de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) pudiera tener mayores elementos técnicos para su valoración, tanto del modelo de la alianza propuesto, como la conveniencia institucional.....

d. Remisión de información complementaria – 31 de octubre de 2025

Como resultado de la reunión del 23 de octubre, el día 31 de octubre de 2025 JASEC remitió a Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos los documentos complementarios solicitados, entre ellos:

- *Ampliaciones al análisis tarifario, incorporando escenarios de impacto en las compras de energía al ICE y en el CVG, demostrando que con la entrada en operación de PH Torito II se podría reducir en aproximadamente un 60% las compras de energía al ICE, con el consecuente efecto positivo para el usuario final.....*
- *Detalles adicionales de los estudios de factibilidad y de la actualización en ejecución, incluyendo aspectos de modelación hidráulica, escenarios de potencia instalada y revisión del modelo financiero.....*
- *Esta información permitió robustecer el expediente y brindar mayores elementos técnicos para la valoración del modelo de alianza propuesto.....*

Hace ver doña Rocío Céspedes: finalmente tuvimos el pasado viernes, y que oportunamente les invitamos, una reunión en la que nos visitó el Viceministro de Energía del MINAE (Ing. Ronny Rodríguez Chaves) y el Director de Energía (Ing. Randall Zúñiga Madrigal). En dicha sesión se abordaron, entre

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 21

otros, los siguientes temas: primero las necesidades de JASEC para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica y la importancia estratégica de incrementar la generación propia para reducir la dependencia en las compras de energía del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), esto reiteramos, ante la falta de proyectos de los últimos años y que sin duda alguna nos ha generado una codependencia total con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). En segundo lugar, el estado de avance del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, incluyendo la vigencia de la viabilidad ambiental, la obra de interconexión hidráulica ya construida, los estudios de factibilidad en el proceso de actualización y los terrenos que también ya son propiedad de JASEC.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: asimismo la propuesta de estructuración del proyecto mediante una alianza empresarial en coherencia con la Ley General de la Administración Pública, su reglamento y nuestro propio Reglamento de Alianzas.....

e. Reunión con el Viceministro de Energía y el Director de Energía

En dicha sesión se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

Las necesidades de JASEC para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica y la importancia estratégica de incrementar la generación propia para reducir la dependencia de las compras de energía al ICE.....

El estado de avance del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, incluyendo la vigencia de la viabilidad ambiental, la obra de interconexión hidráulica ya construida y los estudios de factibilidad en proceso de actualización.....

La propuesta de estructuración del proyecto mediante una alianza empresarial, en coherencia con la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y el Reglamento interno de alianzas empresariales de JASEC.....

Indica doña Rocío Céspedes: tal vez aquí don Edwin (Aguilar), si gusta continúa usted, por favor.....

Explica don Edwin Aguilar: sí señora, con gusto. De la reunión que se tuvo con el Ministro (Viceministro de Energía), se vio cómo se podría gestionar el desarrollo de proyectos, siendo que se toma como importante, no solo para que la generación propia de JASEC, sino la generación a nivel nacional. El Ministerio (de Energía) apoya el desarrollo del proyecto en el sentido de que el país necesita generación,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 21

no solo JASEC, por las causas que ya conocemos, entonces se habló de acelerar el proceso de respuesta institucional sobre el tratamiento regulatorio de la alianza empresarial de la propuesta para Torito II; mejorar o dar un marco de certeza en la estructuración financiera y tarifaria del proyecto, considerando su relevancia para la seguridad energética de JASEC, en beneficio del país y esa recomendación se dio en el entendido que JASEC necesita claridad oportuna sobre el reconocimiento tarifario para decidir en forma definitiva sobre el desarrollo del proyecto.....

Como resultado de la discusión, el Viceministro de Energía y el Director de Energía recomendaron que la consulta presentada ante la Intendencia de Energía se elevara al conocimiento de la Junta Directiva de ARESEP, con el fin de:.....

- Acelerar el proceso de respuesta institucional sobre el tratamiento regulatorio de la alianza empresarial propuesta para PH Torito II.....*
- Dar un marco de certeza a la estructuración financiera y tarifaria del proyecto, considerando su relevancia para la seguridad energética de JASEC y el beneficio para el país.....*
- Esta recomendación se formula en el entendido de que JASEC requiere claridad oportuna sobre el modelo de reconocimiento tarifario para decidir la forma definitiva de desarrollo del proyecto*

Hace ver don Edwin Aguilar: entonces, viendo lo que se ha gestionado, considerando la orientación que nos da el MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) se presentan a Junta Directiva las siguientes solicitudes, para la gestión ante la Junta Directiva de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos): autorizar a la Gerencia General para que en representación de la institución, en el marco de mayor interés institucional, gestione ante la Junta Directiva de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) la atención prioritaria de la consulta presentada mediante oficio N°GG-591-2025, así como la documentación remitida, complementaria, que se envió posteriormente. La idea es que, bueno, ya son meses que se acumulan sin respuesta por parte del (ente) regulador, entonces lo que se nos orientó fue a hacer la consulta hacia el jerarca de la institución.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 21

Solicitud a la Junta Directiva:

Dada la magnitud estratégica del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, la inversión ya realizada en etapas de pre-inversión, la vigencia de los permisos clave y la recomendación expresa del Viceministro de Energía de elevar la consulta al máximo órgano decisor de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.....

Para gestión ante la Junta Directiva de ARESEP.

a) Autorizar a la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, para que, en representación de la institución y en el marco del mayor interés institucional, gestione ante la Junta Directiva de la ARESEP la atención prioritaria de la consulta presentada mediante el oficio GG-591-2025, así como de la documentación complementaria remitida posteriormente, relativa al modelo de alianza empresarial para la estructuración del PH Torito II y su tratamiento tarifario.....

Continúa indicando don Edwin Aguilar: asimismo, ya ustedes nos autorizaron a iniciar las negociaciones para la consecución del convenio para el uso de las aguas en el canal de restitución de Torito, para Torito II, entonces la recomendación que a nosotros nos pareció muy atinada, es que en estas negociaciones se incorpore no solo al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) con JASEC, sino que tengamos un acompañamiento por parte del Ministerio de Ambiente (y Energía) y por parte de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), entonces sería autorizar a la Gerencia General para coordinar y gestionar la incorporación de esas dos figuras para que nos acompañen dentro del proceso de negociación para el convenio con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). Por último, autorizar a la Gerencia General para que desde ya inicie la gestión, el trámite de la concesión para el uso de las aguas en la P.H. Torito II.....

b) Autorizar a la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, para que, en el marco del convenio suscrito con el ICE para el uso de las aguas turbinadas, coordine la integración del Ministerio de Ambiente y Energía y de la ARESEP en las gestiones vinculadas al desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Torito II.....

c) Autorizar a la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, para que gestione ante el Ministerio de Ambiente y Energía y las demás autoridades competentes la concesión de fuerza

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 21

hídrica requerida para el Proyecto Hidroeléctrico Torito II, así como para suscribir la documentación que sea necesaria para tales efectos.....

Indica don Lizandro Brenes: en discusión, doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: quizás adicionar, bueno, que en la actividad pudieron acompañarnos doña Ana Ruth (Vílchez) y don Lizandro (Brenes), consideramos por parte de la Administración, y creo que ellos pueden compartirlo también, que fue muy positiva la reunión con las autoridades del MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía), hay muchísimo interés particularmente, como bien lo dijo don Edwin (Aguilar), en que el país siga desarrollando proyectos de generación, dada la alta demanda, verdad, y Cartago no es la excepción. Entonces en este aspecto creo que los avances fueron muy positivos y tenemos que seguir pues dando pasos firmes hacia la consecución del plan de expansión de generación, verdad, que no es sino hasta el año 2024 que JASEC cuenta con un proyecto formal de de portafolio de proyectos, en donde hay importante material para desarrollar proyectos en una malla diversa que nos permita, como lo dijimos, independizarnos; sólo Torito II, y creo que lo vieron en la presentación, si estuviera en operación reduciría en un 60% la dependencia que tenemos hoy del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), por eso es que el proyecto como tal, además de otros que hemos expuesto acá, cobra mayor importancia especialmente por el crecimiento de nuestra demanda y la oportunidad de contar con un modelo disruptivo y útil para la estructura financiera y capacidad institucional.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, bueno, yo creo que ya está claro todas las gestiones que se han realizado y todo lo que se ha avanzado al respecto, yo lo que quisiera más bien es modificar un poco el acuerdo, en el sentido de que no se trata solo de autorizar a doña Rocío (Céspedes), ya las acciones se han venido realizando y ya ella está autorizada a hacerlo, sino más bien, dar nuestro apoyo o nuestro respaldo, en todos sus extremos, a las gestiones que se continúen realizando sobre este tema. Me parece que sí hay muchísimo interés, pero debería ser como más contundente, o sea, apoyar de lleno todas esas gestiones que se han realizado y que se van a realizar posteriormente.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 21

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias; yo levanté la mano, sí, lo primero tal vez, son como tres comentarios, pero el primero es que en general yo tampoco estoy de acuerdo con el verbo “autorizar”, porque me parece que doña Rocío (Céspedes) ya como tal está autorizada, más bien debería ser como “solicitar a la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) el apoyo a esta iniciativa”, porque la intención de traer esto hoy fue precisamente para que desde la Junta Directiva se le solicite a la Junta Directiva de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), es un tema de hacer presión y que la Junta Directiva tenga plazos y demás, dado que la Intendencia (de Energía), por asuntos de movimientos no ha contestado, eso en primera línea.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: en la segunda línea, es que yo tengo una preocupación y es la redacción de la nota, porque nosotros en JASEC, perdón y lo digo con todo el cariño del mundo, de la experiencia que yo tengo es, somos extremadamente formalistas, y a veces hablamos casi que en chino para el resto de los usuarios, lo digo con respeto y con cariño, entonces a veces hay que entender que sí tenemos que ser técnicos pero que se tiene que entender cuál es el objetivo. Esta propuesta, sin ser un “BOT (built, operate, transfer)”, en el modelo de reconocimiento tarifario funcionaría como un “BOT (built, operate, transfer)” puesto que no se reconoce la compra de energía como tal pero sí la disponibilidad de operación y mantenimiento de las plantas y en el largo plazo, cuando se amortice, pues posibilidad de generación barata porque entraría esa planta a los activos de JASEC, que ahí sí se daría un reconocimiento en la base tarifaria, eso tiene que entenderse claro, porque si yo lo digo así, verdad, algunos de ustedes se preguntarán ¿qué está diciendo?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: pero además otra bondad que tiene esto es que si se logra para Torito se logra para generar los proyectos, y aquí tenemos un tercer aliciente importante, es que con este modelo que es absolutamente disruptivo con respecto a lo que hay en Energía, es una catapulta para que con inversión privada o público-pública se expanda la matriz de generación y eso es un requerimiento nacional gigante en este momento, y así se tiene que vender porque así es, a nosotros esto nos habilita a hacer los proyectos del portafolio, porque, voy a decirlo así, la pretensión es que sea con capital privado en un esquema que no dañe al usuario en términos tarifarios, y entonces quién se va a oponer a eso, es decir, bienvenido, hay gente que yo he visto se opone, porque no quiere capital

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 21

privado en la generación, pero ya eso es otra cosa, ya es un tema más ideológico, pero aquí técnicamente nosotros no tenemos la plata para hacer todos los proyectos, es un principio de realidad, el país no la tiene, y aquí, sin desmeritar, más bien beneficiando a los usuarios y apalancando lo público estamos logrando un esquema así, entonces yo quisiera que seamos sencillos sin dejar de ser técnicos en la explicación de las bondades, bueno, primero en la explicación del modelo como tal, segundo en la explicación de las bondades y lo que esto significa para el país en la coyuntura actual, porque yo lo noté en la presentación con el Viceministro, qué le vamos a explicar a don Ronny (Rodríguez) sobre la conformación de la matriz, verdad, y cuánto es renovable y cuánto es no renovable, y la generación, eso para qué, ya sabemos que él lo sabe, el asunto es realmente hacer un énfasis en las bondades y que sea más un tema de gestión de convencimiento, porque a veces nosotros rayamos en el extra formalismo y en el extra tecnicismo y no nos damos a entender bien.....

Comenta don Lizandro Brenes: lo último, y ya con eso termino, es que definitivamente lo que pretendemos es un apoyo ante la Junta Directiva (de ARESEP) porque no nos ha contestado la Intendencia (de Energía), y eso para que quede claro a los compañeros de Junta, es decir ya se mandó esta nota hace mil años, se expuso con la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), pero bueno, ahí hay gestiones, sabemos que don Mario (Mora) estaba entre si continuaba o no continuaba, ahorita se están dando movimientos, se tiene que nombrar Regulador General y demás, pero la Junta Directiva está establecida y tiene plazo, y entonces esto es una sugerencia que viene del del mismo Ministerio de Ambiente (y Energía), que dígame de paso, ellos avalan esto, por lo menos a título personal, entonces aquí es hacer el "lobby". El verbo no me agrada, porque doña Rocío (Céspedes), y en general también, le pediría que como hemos notado para otras cosas, como viajes y demás, siéntase empoderada, aquí lo que estamos buscando es que la Junta Directiva solicite a la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) el apoyo a esta iniciativa y que acompañando su gestión la Junta Directiva la acuerpe, pero no la tenemos que autorizar porque usted puede hacer la gestión, ese es mi punto, es decir, siéntase empoderada.....

Externa doña Rocío Céspedes: anotado, sí señor.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 21

Continúa señalando don Lizandro Brenes: entonces yo no sé si podemos cambiar ese verbo, en vez de “autorizar” es “apoyar vehementemente o contundentemente la gestión de la señora Gerente para que representación de la institución...”; lo pueden replantear, pero ese por lo menos sería mi espíritu, si están de acuerdo. No veo manos levantadas, entonces tal vez con ese cambio; lo pueden redactar como corresponda, pero esa es la intención. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos presentes, manténganla levantada para la firmeza.....

Resalta doña Anelena Sabater: seis votos presentes.....

Indica don Lizandro Brenes: seis votos presentes, gracias doña Anelena (Sabater).....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: seis votos presentes de nuevo para la firmeza, queda aprobado y en firme con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-121-2026, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-032-2026, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe Departamento Contabilidad.....

3.b. Solicitar vehementemente a la Junta Directiva de la ARESEP la atención prioritaria de la consulta presentada por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, mediante el oficio GG-591-2025, y la documentación complementaria remitida posteriormente, relativa al modelo de alianza empresarial para la estructuración del PH Torito II y su tratamiento tarifario.....

3.c. Respalda a la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, para que, en el marco del convenio suscrito con el ICE para el uso de las aguas turbinadas, coordine la

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 21

integración del Ministerio de Ambiente y Energía y de la ARESEP en las gestiones vinculadas al desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Torito II.....

3.d. Instruir a la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, para que gestione ante el Ministerio de Ambiente y Energía y las demás autoridades competentes la concesión de fuerza hídrica requerida para el Proyecto Hidroeléctrico Torito II, así como para suscribir la documentación que sea necesaria para tales efectos.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al tema de la Auditoría Interna, parece que sí tenemos “chance”, y parece que por lo menos, aunque no vamos a lograr firmeza sí vamos a poder verlo, porque según recomendación de la Auditoría Interna se le solicitaría a don Alexander (Mejías) y a doña Rosario (Espinoza) que se inhiban de este punto, si ellos así lo tienen a bien.....

Externa don Alexander Mejías: de mi parte está bien, respetuoso de la solicitud.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; doña Rosario (Espinoza).....

Hace ver doña Rosario Espinoza: sí, de igual forma don Lizandro (Brenes), nada más nos avisan cuando tenemos que volver.....

Expresa don Lizandro Brenes: genial, sí.....

Se retiran de la sesión la directora Rosario Espinoza Carazo y el director Alexander Mejías Zamora, por motivo de inhibirse de conocer el siguiente artículo.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
---------------------	--

ARTÍCULO 4.- AUDI-ADV-003-2026_ADVERTENCIA INCOMPATIBILIDAD LEGAL.

SEGMENTO CONFIDENCIAL (Tomo 408-II bis).

DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD:

Considerando que en la sesión ordinaria N° 011-2026 celebrada por la Junta Directiva de JASEC, el día martes 10 de febrero del 2026 a las 06:00 horas, se discutió dentro del punto número cuatro el informe de la Auditoría Interna, según el orden del día titulado:

ARTÍCULO 4.- AUDI-ADV-003-2026_ADVERTENCIA INCOMPATIBILIDAD LEGAL.

Es de interés institucional que el contenido informativo de los documentos que comprenden el siguiente punto permanezcan fuera del conocimiento público.

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 21

Como normativa vigente y aplicable a JASEC que fundamentan la confidencialidad de información del presente artículo, se indican las siguientes:

- El asesoramiento contiene información relacionada con la posible existencia de una imposibilidad/impedimentos legales absolutos para que ciertos miembros integren la Junta Directiva, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de creación de JASEC y conforme a la interpretación jurídica de la Procuraduría General de la República (Dictamen 068-2025 del 11 de agosto del 2025).
- El contenido de la advertencia es lo relativo a los riesgos que podrían generarse a partir de lo que se denomina como “impedimento legal absoluto para integrar la Junta Directiva de JASEC”, entre ellos la responsabilidad administrativa, presunción que podría alcanzar a los funcionarios señalados como a los demás integrantes.
- Sobre la naturaleza pública o confidencial de dicho documento, en primera instancia, es importante señalar que el libre acceso a la información custodiada y producida por las dependencias de la Administración Pública, es un derecho consagrado a nivel constitucional, en el artículo 30 de la Carta Magna, garantizando al ciudadano el conocimiento sobre asuntos de interés público, derecho que se ve complementado por los principios generales de responsabilidad, publicidad y transparencia de la acción del Estado.
- El artículo 7 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º 8422, ratifica la expresión constitucional y precisa que es de interés público la información relacionada con el ingreso, la presupuestación, la custodia, la fiscalización, la administración, la inversión y el gasto de los fondos públicos, así como la información relacionada con hechos y conductas de los funcionarios públicos.
- No obstante, el documento en referencia podría calificarse como parte del proceso de investigación que a su vez podría culminar con la apertura de un procedimiento disciplinario. En consecuencia, resulta aplicable el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, que establece que: “La información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúan las *auditorías internas, la administración y la Contraloría General, cuyos resultados puedan originar*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 21

la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales, incluso para el denunciante y denunciado, durante la formulación del informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que obren en el expediente administrativo.”1 .(El subrayado no consta en el original)

- Corresponde a la Administración Activa —en este caso, la Junta Directiva— emitir un acto administrativo fundamentado, que disponga *el deber de resguardar formalmente la información confidencial, debiendo para ello efectuar no solo las actuaciones materiales necesarias, sino justificar jurídicamente las razones de la restricción excepcional al acceso general a este tipo de información.* la restricción de acceso y que justifique la confidencialidad. Esto se desprende del criterio de la Contraloría General de la República (Oficio DFOE-IFR-0003, N° 00050 del 6 de enero de 2020).

Por lo tanto, es importante que la Junta Directiva adopte las medidas necesarias para garantizar que la información contenida en el servicio de asesoramiento de esta Auditoría Interna no sea divulgada a terceros sin legitimación jurídica.

La declaratoria de confidencialidad se sustenta en el oficio AUDI-044-2026 de la Auditoría Interna y los documentos técnicos citados supra. El plazo del resguardo de la información se fija en diez años.

Externa don Lizandro Brenes: muchísimas gracias doña Celina (Madrigal), don José Luis Rodríguez también; bueno doña Celina (Madrigal) levantó la mano.....

Hace ver doña Celina Madrigal: no, era en relación a la presencia de nuestro asesor, gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: muchísimas gracias, creo que estuvo claro y no tuvimos que preguntarle, pero buenos días y muchísimas gracias por la participación.....

Se despide el señor Asesor Jurídico Externo de Auditoría Interna.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) le indica a los compañeros, pero queda correspondencia, que no hay, y asuntos varios, ¿no sé si alguien tiene algún asunto vario? Entonces

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 21

más bien no les avisemos nada, porque sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las seis (horas) con cuarenta y seis minutos del día, buenos días para todos y feliz semana.....

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

No se presentó correspondencia para esta sesión.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentaron asuntos varios para esta sesión.....

AL SER LAS SEIS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

VOTO DISIDENTE

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 011-2026 que incluye 21 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....